

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA

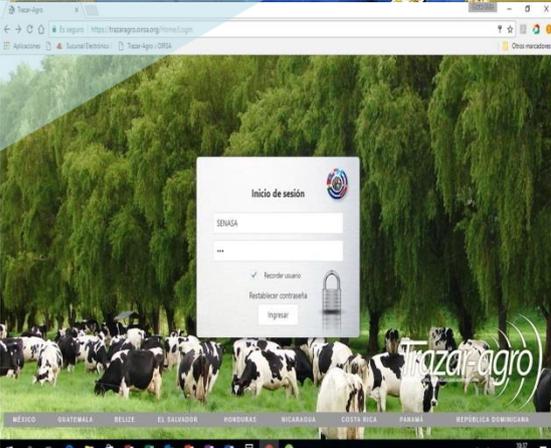
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA



INFORME MENSUAL ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

JULIO 2017





Honduras implementa medidas preventivas por fiebre aftosa en Colombia

Las autoridades hondureñas han comunicado sobre la prohibición y el riego de importar animales vivos, productos y subproductos de origen bovino de ese país sudamericano.

Tegucigalpa.- 19 de Julio de 2017. Autoridades del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa) adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, informaron este día que han tomado las medidas preventivas en relación a la alerta sanitaria que tiene Colombia por brotes de Fiebre Aftosa en Bovinos.

En ese sentido las autoridades hondureñas han tomado las medidas pertinentes a fin de prevenir el ingreso de la enfermedad al territorio nacional, y conservar el estatus sanitario, por lo que advierten de los riesgos que conlleva importar animales vivos, productos y subproductos de origen bovinos procedentes de ese país.

“Todas las autoridades sanitarias y de cuarentena de los países de la región centroamericana, hemos recibido un comunicado, referente a las medidas de prevención en relación a mercancías de origen animal, pasajeros y aeronaves, de origen colombiano”.



“Esto debido a dos hallazgos de focos de fiebre aftosa, “Serotipo O” detectados por el instituto Colombiano Agropecuario (ICA), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia) cuya notificación ya fue realizada a la Organización Mundial de Salud Animal (OIE)”, expresó Ricardo Paz Director General Senasa.

LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA



El funcionario, señaló que esta situación los ha llevado a implementar medidas cuarentenarias y de control en entradas de los Puertos Marítimos, y Aeropuertos, donde se recibe carga, y cualquier otro medio de transporte que pueda introducir esta enfermedad.

“Hemos incremento las medidas también, de bioseguridad para impedir lo más que se pueda la entrada o infestación de esta fatal enfermedad que nos ponga en peligro la ganadería hondureña”.



“Igualmente hemos girado instrucciones sobre la prohibición y los riesgos importar animales vivos, material genético, productos y subproductos de origen bovino”, medida que estará vigente hasta que Colombia notifique el control y manejo adecuado de los brotes de fiebre aftosa.

Paz, alertó a los ganaderos a mantenerse vigilantes, ante tal situación ya que en Honduras no está legalmente permitida la importación de ganado ni de productos y subproductos de este país Sudamericano, por el riesgo que representa, pero no se descarta que puedan ingresar de manera ilegal por lo que se está llevando un proceso riguroso de monitoreo, “en ese sentido pedimos la colaboración de todos los participantes de la cadena bovina”.

Antecedentes

Actualmente, en el continente americano, la fiebre aftosa solo está presente en Suramérica. En nuestro país nunca se ha detectado la enfermedad.



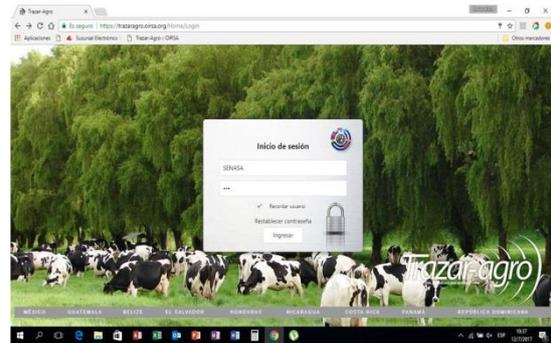
La fiebre aftosa, en términos de impacto económico, es la enfermedad más importante del ganado a nivel mundial; ataca a todos los animales de pezuña hendida o partida, entre ellos bovinos, caprinos, ovinos, porcinos, y en la fauna silvestre a los venados y saínos.

LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA



Plataforma Trazar Agro abarcará todos los sectores productivos

Como parte de los avances ya se ha creado el Registro Nacional de Personas y Establecimientos Agropecuarios.



Una nueva plataforma que abarcará a todos los sectores productivos del país será implementada por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), con el apoyo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), se trata de Trazar Agro.



Esta herramienta permitirá a las autoridades sanitarias de Honduras tomar mejores decisiones en cuanto a los rubros agrícolas y pecuarios con los que trabaja ya que contendrá información actualizada.

“Esto está sentando las bases para que el país pueda dar mayor seguimiento sanitario, mejor calidad de la información que servirá para que el Senasa o la secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), pueda tomar mejores decisiones para apoyar al país”, dijo Ever Hernández, Coordinador Regional de Trazabilidad Agropecuaria del OIRSA.

Hernández, manifestó que por mandato de los Ministros de Agricultura y Ganadería de la Región e Institutos de Sanidad Agropecuaria.

“estamos construyendo esta plataforma poco a poco la cual permitirá hacer no solo lo de trazabilidad agropecuaria, sino mejorar los temas



LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA





sanitarios, la parte de mercados, y lograr un ordenamiento de los sectores, como porcinos, bovinos, avícolas, pesqueros y acuícola, que son tan importantes para Honduras, que puedan ser fortalecidos y ayude alcanzar una ventaja competitiva, mantener los mercados y visualizar el horizonte para más acceso a los mismos".

Este programa será aplicado de manera permanente dentro del Senasa, y el sector agrícola hondureño, esta iniciativa inició en el 2011 con bovinos, pero debido a la importancia en el 2017 se ha subido el nivel al sistema creando el Registro Nacional de Personas y Establecimientos Agropecuarios sobre el cual se está montando el Sistema de Trazabilidad para Bovino ya disponible, el de Apicultura y se construye con la ayuda de Ospesca y otros proyectos regionales la parte pesquera y acuícola con el sector camarero.

También, se sostuvo reunión con las autoridades Senasa, para incorporar la parte de sanidad vegetal "en ese sentido es mucho trabajó pero estamos avanzando".



Esta plataforma conlleva cuatro etapas: la primera consiste en el montaje sistema de registro de personas y establecimientos el cual ya está hecho, la segunda, es el montaje de los sistemas de trazabilidad, los cuales están encaminados, la tercera etapa es la parte sanitaria y la última es la parte de proceso, de inocuidad de alimentos por lo que se trabaja de manera trasversal con todas las áreas del Senasa.

LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA



Agroexportadores se prepara con ley de FSMA

Tegucigalpa, MDC.- 26 de Julio de 2017. Con el objetivo de dar a conocer la actualización de la Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos de Estados Unidos (FSMA de la FDA), los rechazos y alertas sanitarias de importación, autoridades del Servicio nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), realizan jornada de capacitación con 100 productores de frutas, lácteos y acuícolas.



Durante esta jornada los representantes del sector agroindustrial conocerán los procesos administrativos de la Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos, el registro de establecimientos, etiquetado de alimentos, avisos previos, la detención de productos y el rechazo de los mismos.



Mirian Bueno, Subdirectora General de Inocuidad Agroalimentaria de Senasa, señaló que se discutirán aspectos como el manejo de las alertas sanitarias de importación como ser: la detención de productos sin exámenes físicos, como salir de una alerta de importación, que hacer si el producto es detenido, los usos de los laboratorios y qué hacer si los productos son rechazados.

De igual forma, los requisitos adicionales para exportar ciertos productos específicos a los Estados Unidos, y el intercambio de experiencia de los sectores productivos en la exportación de alimentos a este país norteamericano.

Por su parte, Ana Gómez Especialista Agrícola de USDA manifestó que “estamos facilitando todas las herramientas para que los productores y agroexportadores puedan exportar a Estados Unidos y fortaleciendo la relación con el oficial del Senasa, para que los productores y exportadores puedan cumplir con esta legislación.

LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA



Gómez, añadió que Honduras cuenta con un gran potencial en el tema agrícola, ya que en el 2016 este país logro exportar 800 millones de dólares en productos agrícolas mientras que Estados Unidos exporto 600 millones hacia el mercado hondureño.

Antecedentes



La nueva ley del FDA y sus reglamentos fue aprobada por el Congreso de Estados Unidos el 21 de diciembre del 2010 y firmada por el presidente Barack Obama el 4 de enero 2011, esto a raíz de su preocupación, debido que las enfermedades transmitidas por alimentos, impone una carga muy grande para los consumidores y la salud.

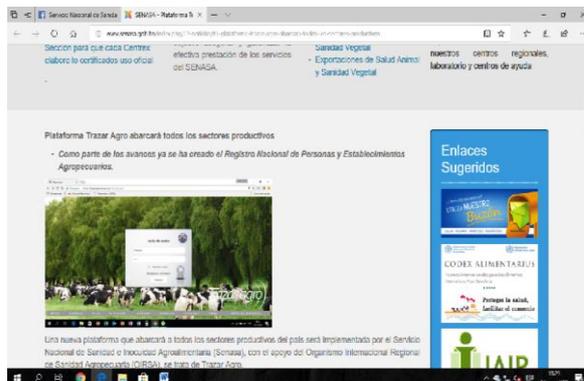
Los ejes fundamentales de esta Ley del FDA están enfocados en la prevención como piedra angular, así como un mayor control sobre la inocuidad de los alimentos importados.

Alimentos Inocuos

Honduras trabaja en mejorar la disponibilidad de alimentos inocuos, con el propósito de garantizar la salud de los consumidores y prevenir enfermedades por alimentos contaminados, lo que se traduce en una oportunidad para los productores y exportadores ya que podrán alcanzar estándares de calidad mundial.

LINK

www.latribuna.hn/.../se-preparan-competir-productores-conocen-nuevos-requisitos-ex...senasa.gob.hn/index.php/12.../78-agroexportadores-se-prepara-con-ley-de-fsma
www.senasa.gob.hn/.../81-plataforma-trazar-agro-abarcara-todos-los-sectores-producti...senasa.gob.hn/.../80-honduras-implementa-medidas-preventivas-por-fiebre-aftosa-en-
www.radioamerica.hn/honduras-medidas-fiebre-aftosa/
www.latribuna.hn/2018/04/28/fiebre-aftosa-una-enfermedad-altamente-contagiosa
www.latribuna.hn/2018/08/11/fiebre-aftosa-como-controlarla/



LICDA. OLINDA RUBIO FLORES
Jefe Departamento de Comunicaciones SENASA

